

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 013 / 1019 / OBS 082

Desaparición

México

17 de octubre de 2019

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en México.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (CDH Tlachinollan) sobre la desaparición del Sr. **Arnulfo Cerón Soriano**, integrante del Frente Popular de la Montaña¹ y del Movimiento por la Libertad de los Presos Políticos del Estado de Guerrero (MOLPEG)².

Según la información recibida, el Sr. Cerón Soriano fue víctima de desaparición el 11 de octubre aproximadamente a las 20:00 cuando se dirigía desde su domicilio a dar un discurso en un centro de recuperación de Alcohólicos Anónimos, ubicado en la colonia Caltitlán de la ciudad de Tlapa de Comonfort (Estado de Guerrero).

El Sr. Cerón Soriano nunca llegó al lugar de destino y el sábado 12 después de mediodía apareció abandonada en la colonia Magisterio la camioneta en la que viajaba. La camioneta tenía las llaves puestas, pero no hay noticias sobre el paradero del defensor de derechos humanos. Una denuncia ha sido interpuesta en la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a la que se le asignó la carpeta de investigación número 12022510400165121019.

Según las mismas informaciones, se han producido grandes dilaciones en las diligencias realizadas para su búsqueda, lo cual resulta especialmente grave al tratarse de un caso de desaparición y en el que, por lo tanto, las primeras horas son fundamentales, razón por la cual se promovió la Ley General sobre desapariciones forzadas que buscaba revertir estas dilaciones, al establecer fiscalías especializadas y comisiones de búsqueda en todas las entidades del país para así asegurar la búsqueda inmediata de personas. Resulta destacable asimismo que hasta el momento el Comisionado de Búsqueda del Estado de Guerrero no se ha pronunciado públicamente sobre el caso ni se ha puesto en contacto con la familia ni con sus representantes.

El Observatorio destaca que no se trata del primer ataque en su contra. En el 2000 el Sr. Cerón Soriano fue detenido por elementos de la policía ministerial y torturado, acusado por un homicidio que no cometió, y después de un año y medio, durante el que el CDH Tlachinollan contribuyó con su defensa, fue absuelto. Además, por su labor como integrante

¹ El Frente Popular de la Montaña se constituyó el día 30 de Enero del 2016, por delegados de las colonias y comisarios municipales que pertenecen al municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y busca organizar a las colonias y comunidades de la región para defender sus derechos y exigir respuesta a sus demandas sociales. Concretamente, desde el inicio de 2019, el Sr. Cerón Soriano se encontraba apoyando a comerciantes que no cuentan con espacios fijos para vender sus productos de la ciudad de Tlapa de Comonfort. En razón a ello, se ha reunido en diversas ocasiones con autoridades del Ayuntamiento para buscar una solución lo que a la fecha no se ha concretado.

² En el marco de su actividad con el MOLPEG el Sr. Cerón Soriano ha participado en diversas acciones para exigir la libertad de integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa la Parota (CECOP), o de Gonzalo Molina Gonzales, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), entre otros.

del Frente Popular de la Montaña desde el año 2016, el Sr. Cerón Soriano ha recibido diversas amenazas y durante el año 2019 ha sufrido una campaña de descalificación por parte de las autoridades municipales y medios locales.

El Observatorio reitera su preocupación por el contexto adverso en el cual las personas que defienden los derechos humanos realizan su labor en México y, particularmente en el Estado de Guerrero.

El Observatorio exige a la autoridades guerrerenses y federales que se dispongan todos los medios necesarios para llevar a cabo acciones de búsqueda efectiva para la localización y presentación con vida del Sr. Arnulfo Cerón Soriano.

Acción solicitada:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas apropiadas de búsqueda para establecer el paradero y asegurar la presentación con vida del Sr. Arnulfo Cerón Soriano, así como tomar urgentes medidas para garantizar su seguridad e integridad física y psicológica;
- ii. Realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a la desaparición forzada del Sr. Arnulfo Cerón Soriano, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la Ley;
- iii. Tomar de manera urgente las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los miembros de la familia del Sr. Arnulfo Cerón Soriano, así como la de las personas integrantes de las organizaciones sociales a las que pertenece;
- iv. Incluir como tema central en la agenda de derechos humanos del gobierno federal la eliminación de la desaparición forzada de personas y toda forma de criminalización de las personas defensoras de derechos humanos, atendiendo las preocupaciones y recomendaciones de Naciones Unidas y varios organismos internacionales de Derechos Humanos;
- v. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente al artículo 1, 5.a y 12.2;
- vi. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por México.

Direcciones

- Sr. Andres Manuel Lopez Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Twitter: @lopezobrador_
- Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación. E-mail: secretario@segob.gob.mx
- Sr. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos y Población, Secretaría de Gobernación (SEGOB). E-mail: ajencinas@segob.gob.mx
- Sr. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario De Relaciones Exteriores. E-mail: canciller@sre.gob.mx

- Sra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria Para Asuntos Multilaterales Y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). E-mail: mdelgadop@sre.gob.mx
- Dr. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). E-mail: presidente@cndh.org.mx
- Sra. Karla Quintana, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas de México. E-mail: kquintana@segob.gob.mx / socampo@segob.gob.mx
- Sr. Héctor Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero. E-mail: gobernador@guerrero.gob.mx, secretariageneral@guerrero.gob.mx
- Sr. David Portillo, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. E-mail: sspypc@guerrero.gob.mx
- Sra. Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado de Guerrero. E-mail: zuriel.delossantos@fiscaliaguerrero.gob.mx
- Sr. Ramón Navarrete Magdaleno, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guerrero. E-mail: ramon.navarrete@coddehumgro.org.mx / coddehum@prodigy.net.mx
- Sra. Embajadora Socorro Flores Liera, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra. E-mail: mission.mexico@ties.itu.int / sflores@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Mauricio Escanero Figueroa, Misión de México ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Ducado de Luxemburgo. E-mail: embamex@embamex.eu / hacosta@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Jorge Lomónaco, Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. E-mail: mexico.oea@sre.gob.mx / jlomonaco@sre.gob.mx

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de los Estados Unidos Mexicanos en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 17 de octubre de 2019

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax: OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH: + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80